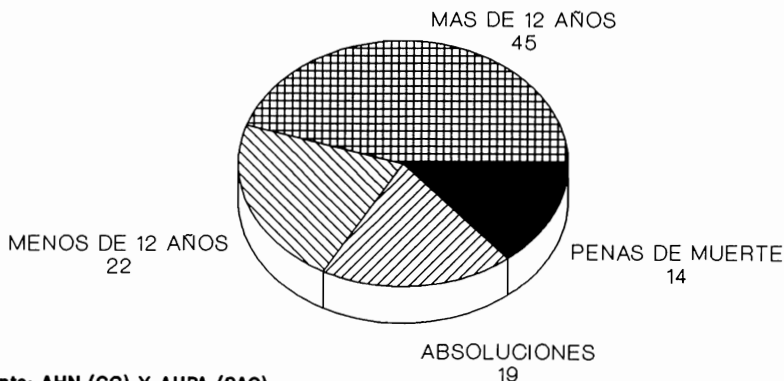


**GRAFICO Nº 3
PENAS IMPUESTAS POR EL TEP (PORCENTAJES)**



Fuente: AHN (CG) Y AHPA (SAC)
Elaboración propia.

en libertad inmediatamente para lo que se expedirá el oportuno mandamiento al Jefe de la Prisión en que se encuentre. Igualmente condenamos a todos y cada uno de los cuatro primeros en concepto de responsabilidad civil, al pago de la cantidad de cien mil pesetas y a las costas por quintas partes siendo la otra quinta parte de oficio¹⁹.

En total 809 fueron las personas que pasaron ante el Tribunal Especial Popular de Albacete. La mayor actividad tuvo lugar durante los primeros meses, es decir, septiembre de 1936 a julio de 1937. Las sentencias comprendían, en la mayor parte de las ocasiones, un número elevado de acusados. Así, la media de los meses finales de 1936 estaba por encima de los once implicados por cada causa. Luego fue disminuyendo desde los algo más de ocho para el año 1937 hasta los tres de principios de 1939, lo cual arroja una media total de nueve personas en cada fallo.

CUADRO 1.

PENAS MAS FRECUENTES EN EL TRIBUNAL POPULAR * (ALBACETE 1936-1939).

PENAS	1936	1937	1938	1939	total
Muerte	86	22	0	0	108
30 años	86	28	5	0	119
Absolución	34	85	27	13	159
14 años	55	69	14	0	138
6 años 16	28	11	0	55	
6 meses	8	26	12	0	46
total	285	258	69	13	625

Fuente: AHN (CG) y AHPA (SAC). * No están todas las penas ya que se han cogido sólo las categorías más representativas.

¹⁹AHN (CG) legajo 1014.